

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

HORA: 13:00.

PRESIDENTE: D. Alfredo Javier ARRUIZ SOTES

CONCEJALES: Dña. Ana M. LABIANO ASCUNCE
D. Edorta BELTZUNEGI LOPEZ
Dña. Laura AZNAR MERLO
D. Juan M. FELIU DORD
D. Iñaki CRESPO SAN JOSE
Dña. M^a Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS
Dña. Sonia ECHEVERRIA AQUERRETA
D. Jokin OLORIZ CALVO
D. José Antonio BELOQUI COLOMO
Dña. Idoia DE CARLOS ESPARTERO
D. Francisco ESPINOSA MARTIN

SECRETARIA TITULAR: D^a. M^a Esperanza SUBIZA ESPINAL

Excusa su asistencia Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dice: Egun on denoei, da la bienvenida a todos y a todas.

Seguidamente se pasó a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el días 29 de noviembre de 2017.

ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión del día 29 de noviembre de 2017.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página Web municipal.

SEGUNDO.- Propuesta de la comisión especial de Cuentas (Comisión de Hacienda) para la aprobación de las Cuentas Generales del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2016. (Expte. 2017PLEN0027)

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, somete esta propuesta a votación

Visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 28/11/2017.

Sometidas las Cuentas junto con el informe a exposición pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra,

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación o alegación alguna.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Huarte del ejercicio 2016, según los textos que, debidamente diligenciados, obran en el expediente.
2. Remitir un ejemplar de referidas cuentas al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra por el registro electrónico.
- 3.- Autorizar a D. Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- Propuesta de la comisión de personal del calendario laboral para el año 2018.

El Sr. Alcalde propone dejar el tema sobre la mesa para realizara consultas y tratarlo en el próximo pleno.

Sometido a votación, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD dejarlo sin tratar y llevarlo al pleno próximo.

CUARTO.- Propuesta de informe de alegaciones al recurso de Alzada nº 17-01972 interpuesto por D. José M. Nadal Alava y otros cuatro más contra acuerdo plenario de 29/6/2017 sobre recuperación posesoria de terreno comunal. (Expte. 2017RECU0042).

Este tema se refiere a la recuperación posesoria de los límites del terreno comunal de Huarte en relación con la parcela 602 de titularidad de los recurrentes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Emitir informe transcribiendo los mismos argumentos que ya se plasmaron en el acuerdo municipal de 30/03/2017 y en el acuerdo de 30/6/2017.

QUINTO.- Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria.

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución Nº. 68763 de 08/11/2017 a la Nº. 68778, de 20/11/2017.

68778 : de 20/11/2017: Estimar solicitud devolución de fianza depositada por licencia de obras, Expediente nº: LICOBRMA/2016/1 promovido por LUIS MIGUEL NAVARRO SESMA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD darse por enterados.

SEXTO.- Declaración institucional contra todas las Violencias hacia las mujeres. Expte. 2017MOCI0027.

Por parte de la Sra. Aznar, del grupo municipal de Eh Bildu, da lectura a lo siguiente:

El Ayuntamiento de Huarte considera que la violencia hacia las mujeres se trata de un problema estructural y, en consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar sus causas pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades muy tempranas.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Huarte manifiesta:

- Su condena a la violencia sexista en todas y cada una de sus manifestaciones, fruto de la desigualdad existente entre hombres y mujeres.

- Su solidaridad con todas las mujeres agredidas y asesinadas hasta el día de hoy y nuestro apoyo para ellas y sus familias.

- Su compromiso de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio en las relaciones entre hombres y mujeres, y de desarrollar políticas públicas y programas de igualdad que incidan directamente sobre la población masculina, que es, en definitiva, la que ejerce la violencia machista.

- Hacer un llamamiento a la sociedad uhartearra, para que todos y todas trabajemos de forma activa para erradicar esta lacra, desterrando de nuestras conductas cualquier actitud machista, por mínimo que lo consideremos, ya que solo la lucha de toda la sociedad conseguirá acabar con la violencia hacia las mujeres.

- Dar lectura a esta declaración en todos los plenos municipales, por un concejal o concejala en cada pleno.

SEPTIMO.- Propuesta de adhesión a la propuesta de la Asociación “Derecho a Morir Dignamente”. Expte. 2017MOCI0028.

Acto seguido, el Sr. Alcalde da lectura a lo siguiente:

La Asociación “Derecho a Morir Dignamente” se ha dirigido a nuestro Ayuntamiento para solicitar que trabajemos en favor del derecho a una muerte digna. La muerte es una realidad ineludible que nos incumbe a todas las personas y tenemos que procurar que sea una buena muerte es un reto que nos implica a toda la sociedad, a las propias personas, al sistema sanitario, a las familias, cuidadoras/es, profesionales de lo social y también a la administración local. La implicación municipal nos parece necesaria para dignificar la vida de las personas hasta el final, porque los Ayuntamientos son la administración mas próxima a la ciudadanía y

pueden colaborar con el cumplimiento del derecho de las personas a ejercer su opción a morir conforme a sus deseos mediante el testamento vital.

Estamos de acuerdo con el objetivo general que plantean; creemos que, en la medida que nos corresponda, es importante participar en la divulgación del Testamento Vital o Documento de Voluntades Anticipadas.

Es por ello, por lo que planteamos las siguientes medidas:

1ª. Contribuir a la promoción de una cultura de la muerte digna. Para ello, los y las trabajadoras municipales conocerán la existencia del Documento de Voluntades Anticipadas e informarán a las personas interesadas sobre la elaboración de dicho documento dirigiéndolas al Servicio de la Trabajo Social del Centro de Salud.

2ª Colaborar en la difusión del Testamento Vital o Documento de Voluntades Anticipadas. Para ello, contactaremos con el Centro de Salud informándoles de la adhesión como Ayuntamiento a esta iniciativa a favor de la muerte digna con el fin de que los y las trabajadoras sanitarias colaboren con el procedimiento de elaboración del Testamento Vital y con su difusión.

3ª Facilitar la divulgación del Documento de Voluntades Anticipadas:
-Colgando el documento en la página Web del Ayuntamiento
-Cediendo los recursos necesarios para el desarrollo de actividades divulgativas, a ser posible desarrolladas en colaboración con el Centro de Salud

Como Ayuntamiento agradecemos a la asociación por el Derecho a la muerte digna se haya dirigido a nosotros / as propiciando el debate sobre este tema y contaremos con su apoyo para todo lo que consideremos pueden colaborar con el servicio sanitario del Centro de Salud.

Interviene el Sr. Crespo, del grupo municipal de Gih, quien dice que nos alegramos de que llegue este debate al ayuntamiento y nos parece importante pero que se haga bien. Creemos que se puede hacer bien y con otros agentes en el pueblo.

Comenta el Sr. Espinosa, del grupo municipal, de Cambiando Huarte/Uharte Aldatuz, que el filósofo Lévi-Strauss cuenta una anécdota que ocurre en un cementerio inglés, explica que una persona de origen africano estaba en el cementerio con comida, pasteles, etc y que al lado, delante de otra lapida, estaba una persona inglesa que llevaba un ramo de flores. En un momento determinado, el inglés le comenta a la otra persona si pensaba que el finado iba a salir a probar la comida que había traído, contestándole la otra persona, si pensaba que su esposa iba a salir a recoger el ramo de flores.

OCTAVO.- Ruegos y preguntas

Abierto este turno, toma la palabra el Sr. Crespo, del grupo municipal de Gih, quien dice que hemos observado que se está trabajando en la ripa del monte Oihana y como no tenemos información y además se trata de una actuación que la quisimos incluir como enmienda a los presupuestos del año 2017 y ahora vemos que se hace. Vemos que la actuación de años anteriores funciona, esta verde, queremos información al respecto.

Interviene el Sr. Feliu, del grupo municipal de Eh Bildu, quien dice que estas actuaciones porque había fallos que ha habido que recuperar y asentar. Habrá partida para 2018 pero la persona que realizó tales trabajos está realizando el mantenimiento para que el

año que viene se pueda continuar la actuación. Está procediendo a asentar alguna zona y para que no se deteriore.

Pregunta el Sr. Crespo, si trabaja con compromiso verbal? Hay zonas que ha avanzado mucho.

Contesta el Sr. Feliu, del grupo municipal de Eh Bildu, que lo que está hablado es que la actuación sea mayor. Queremos que la partida del monte Oihana se haga. Hemos hablado con Aranzadi pero están a tope de trabajo y nos han pedido que si hay alguien en el pueblo entendido en estos temas y medio ambiente que redacte el proyecto y se puede hacer un escenario de lo que fue, maqueta, pero nada más.

Interviene el Sr. Beloqui, del grupo municipal de Geroa Bai, quien dice que no compartimos esta actuación ya que consideramos que esta forma de arreglar el talud no es la adecuada porque hay una empresa especializada para ello. Hablamos de un importe potente porque el problema también lo es. Es talud inestable y creemos que la solución que se aplica ahora son parches y no se solventa el problema de fondo, requiere más inversión y nos extraña esta solución. La solución técnica es crear malla, con bulones, revegetar y también actuación en las cabezas del talud y actuar allí para que no caiga a la carretera.

Añade el Sr. Crespo, del grupo municipal de Gih, que mientras tanto en las zonas que se puede, los laterales, se puede ir a una solución mixta.

Comenta el Sr. Beloqui, del grupo municipal de Geroa Bai, que ya lo comentó en su día.

Interviene la Sra. Lizarraga, del grupo municipal de Gih, que parte de la actuación realizada en la cuesta de Beloso no es muy estética.

Explica el Sr. Beloqui, del grupo municipal de Geroa Bai que hablo de solventar el tema.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las trece horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, eskarrik asko denoei, Zorionak eta Urte berri on, Feliz Navidad y próspero año nuevo extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.